

Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

Fecha de Acuerdo:

AA-50-GYR-050GYR033-T-113-2024

No. de Evento: GYR033-T-113-24

Fecha Terminación del pedido:09/06/2024

No. de Pedido: D4P0056

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 30/05/2024 Impresion 30/05/2024

Proveedor: GVM SOLUTIONS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

09/06/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

0301

21053001

R.F.C. GSO -180613-KC0

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Dirección: BLVD. DEL MAR NO. 468 COSTA DE ORO BOCA DEL RIO 94299

00153093

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 17

Loc. 80

Inm. 01

Importe Total

01000010970000

DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE

340

**ENV** 

Unidad

340.00

Precio

115,600.00

NEBULIZADOR CON 2.5 ML.

Marca:

Procedencia:

**NADINKEL** 

JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

**MEXICO** 

MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

 $\Lambda$  2 01000027070000

ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.

DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE

6488

**ENV** 

20.00

129,760.00

Marca:

C-MESSEL

Procedencia:

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:20

01000039990000

COLAGENA-POLIVINILPIRROLIDONA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO

CONTIENE: COLAGENA- POLIVINILPIRROLIDONA 141.3 MG EQUIVALENTE A 8.33 MG

DE COLAGENA. ENVASE CON 1.5 ML.

589

**ENV** 

1.500.00

883,500.00

Marca:

**FOBROQUEL** 

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 1.5

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT. COORD ABAST, Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Representante Lega

Area contratante

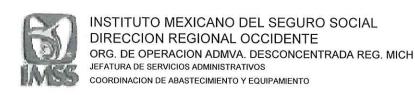
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO, DE ADO, Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTO TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-113-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR033-T-113-2024

No. de Pedido: D4P0056

Elaboración: 30/05/2024 Impresion 30/05/2024

Proveedor: GVM SOLUTIONS, SA DE CV

Dirección: BLVD. DEL MAR NO. 468 COSTA DE ORO BOCA DEL RIO 94299

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/06/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

0301

Precio

21053001

R.F.C. GSO -180613-KC0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

No. Proveedor:

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

00153093

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Importe Total

SUB. TOTAL

Unidad

1,128,860.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

1,128,860.00

(un millon ciento veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Circ. 17

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT. COOKO ABAST, Y EQUIP.

Area contratante LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

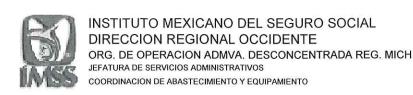
C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Página



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-113-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-113-2024

No. de Pedido: D4P0056

Elaboración: 30/05/2024 Impresion 30/05/2024

Proveedor: GVM SOLUTIONS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/06/2024

21053001

00153093

Partida presupuestal:

0301

R.F.C. GSO -180613-KC0

No. Proveedor:

Dirección: BLVD. DEL MAR NO. 468 COSTA DE ORO BOCA DEL RIO 94299

Clasificación presupuestal:

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido: 09/06/2024

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proyector se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proyegdor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30, 1 de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedo a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se harade conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT. COOR ABAST, YEQUIP.

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Representante Legal

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANRIOUS Z SOLIS

DR JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO. DE ADO, Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO, DE SUM Y CONTROL DEL ABASTO. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Página

Administrador del Pedido

Area contratante



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-113-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-113-2024

No. de Pedido: D4P0056

Elaboración: 30/05/2024 Impresion 30/05/2024

Proveedor: GVM SOLUTIONS, SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. DEL MAR NO. 468 COSTA DE ORO BOCA DEL RIO 94299 Fecha de entrega: 09/06/2024

Partida presupuestal : 0301

0301 21053001

R.F.C. GSO -180613-KC0 No. Proveedor: 00153093 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN
Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ Circ. 17 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal". El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto; Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT. COOPE ABAST Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento

LA ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVS ADMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Página



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

No. Compranet Fecha Terminación del pedido:09/06/2024

AA-50-GYR-050GYR033-T-113-2024

No. de Evento GYR033-T-113-24

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0056

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 30/05/2024 Impresion 30/05/2024

Proveedor: GVM SOLUTIONS, SA DE CV

Dirección BLVD. DEL MAR NO. 468 COSTA DE ORO BOCA DEL RIO 94299

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/06/2024

Partida presupuestal:

0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GSO -180613-KC0 No. Proveedor: 00153093 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
Gerardo Carrillo Martinez Janged	
CARGO	
Representantes lead	
FIRMA DE CONFORMIDAD	LEFONO(S)
	55 6 7 6 3 7 6 98 DIA MES AÑO
	ECHA 30 05 24
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
Acta constitutiva 29568, libro 386, 1	otaria 26,
Veracruz, Veracruz.	

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA TIT, COORD ABAST, Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODOL ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA TITULAR DEL DEPTO DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVS ADM/OS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.